**Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y personas que trabajan en zonas rurales**

La declaración, que expone directrices voluntarias, otorga un corpus discursivo unificado al sector y sus sociedades, y sirve de base para que los Gobiernos, nacionales, regionales o locales, tengan orientaciones para cimentar, analizar y evaluar sus políticas públicas junto a la sociedad civil.

1. Breve historia del trabajo político y las negociaciones
2. Puntos sobresalientes
3. Como utilizar este documento internacional en el territorio
4. Divulgación de Artículos principales

***Breve Historia del trabajo político y las negociaciones para la aprobación de la carta de derechos campesinos***

El día, 17 de diciembre de 2018, la Sesión 73 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGONU 73) en Nueva York adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales. Ahora que la declaración es un instrumento legal internacional.

El voto final representa la culminación de un proceso histórico para las comunidades rurales. Con 121 votos a favor,  8 votos en contra, y 52 abstenciones.  El foro de la AGONU, que representa a 193 Estados miembros, dio paso a un nuevo capítulo prometedor en la lucha por los derechos de los campesinos y otras comunidades rurales alrededor del mundo. El proceso de 17 años, iniciado por el movimiento campesino internacional La Via Campesina, apoyado por numerosos movimientos sociales y organizaciones aliadas, como FIAN y CETIM, ha sido una gran fuente de inspiración y fortalecimiento de las comunidades campesinas en todas las regiones del mundo.

 La declaración y el proceso de discusión por siete años consecutivos en Naciones Unidas ha sido muy significativo para las luchas campesinas porque se ha dado la discusión sobre el rol y la importancia de la agricultura campesina en el más alto nivel y en torno a 149 estados que participaron de un proceso con mucho debate. Según la propia FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), la agricultura campesina alimenta al 85 por ciento de la población mundial, con tan sólo un cuarto de las tierras agrícolas, y por eso ya la había considerado como la mejor estrategia en la lucha contra el hambre, que es uno de los principales objetivos de Naciones Unidas.

Además, este proceso reconoce y reivindica el lugar de la agricultura campesina para toda la humanidad, tanto por la producción de alimentos como en la mitigación del cambio climático. También es fundamental en cuanto al reconocimiento de las innumerables violaciones a los derechos humanos campesinos, que ocurren en un sinnúmero de rincones, y permite plantear una serie de derechos y obligaciones de los estados para terminar con situaciones de injusticia como despojos y desalojos de tierras, privatización de las semillas; falta de cobertura social, de acceso a la justicia, al mercado y a precios justos para tener ingresos adecuados y una vida digna, aspectos que pudieron documentarse en todos los continentes.

***Puntos sobresalientes***

“Es muy importante resaltar que luego de que Vía Campesina realizó un proceso de más de diez años de discusión y trabajo para elaborar una propuesta, llegamos al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y contamos con un fuerte respaldo y trabajo del gobierno boliviano para impulsar esta declaración, un compromiso personal del presidente Evo Morales para consolidar el proceso”. Elizabeth Mpofu

La declaración es un compendio de propuestas, horizontes y políticas públicas agrarias que deberán irse materializando en cada una de las naciones. El preámbulo reconoce el papel fundamental de la soberanía alimentaria para el desarrollo de la humanidad y reconoce la importancia de la reforma agraria como una instancia a la cual los estados deben apelar para garantizar la soberanía.

Con datos muy concretos reconoce las injusticias y desigualdades a las que se ve sometida la agricultura campesina, así como derechos fundamentales como la definición y el reconocimiento de las y los sujetos campesinos, el acceso a la tierra, el derecho a la permanencia en ella y a su uso comunitario y a la propiedad comunal, el derecho al agua potable y de riego, a la semilla, de las mujeres campesinas en un marco de fuerte discriminación y patriarcado, a los bienes naturales, a la organización política y gremial, entre una multiplicidad de derechos que a partir de ahora marcan una pauta hacia donde deben ir las legislaciones de todos aquellos estados que se consideren progresistas o respetuosos de los derechos humanos. Por eso plantea cuáles son las obligaciones de los estados para que se garanticen esos derechos.

***Como utilizar este documento internacional en el territorio***

 Como dice la declaración en sus primeros puntos, *Invita a los Gobiernos, a los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que difundan la Declaración y promuevan su respeto y su comprensión a nivel universal;*

De esta manera, la declaración tomara fuerza y vigencia en los países, y municipio siempre y cuando el estado, las organizaciones campesinas, indígenas, de la agricultura familiar, y los pescadores artesanales, los organismos no gubernamentales, la divulguen, trabajen sus artículos y los ejecuten.

“Esta declaración es una herramienta importante que debe garantizar y ayudar a realizar los derechos de los campesinos y otros trabajadores en las zonas rurales. Instamos a todos los estados a implementar la declaración con *escrupulosidad* y transparencia, garantizando a los campesinos y comunidades rurales el acceso y control sobre la tierra, semillas campesinas, el agua y otros recursos naturales. Como campesinos necesitamos la protección y el respeto por nuestros valores y nuestro papel en la sociedad para lograr la soberanía alimentaria “, dijo Elizabeth Mpofu, de Zimbabue y l Coordinadora General de La Vía Campesina.

***Divulgación de Artículos principales***

Versión completa: <https://undocs.org/es/A/C.3/73/L.30>

